



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero ocho (8) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0388

Se acepta la excusa que presenta la abogada DIANA PATRICIA GIL HENAO para no aceptar el cargo encomendado y en su reemplazo se designa a la Dra. DIANA PAOLA MUÑOZ CUELLAR, a quien se le notificará la designación conforme a la ley.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed6aaf70201d774497d78f274bca7054eb257b854e36f8fd0eb12223c68312c0**

Documento generado en 08/02/2022 12:18:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>